Entre los suscritos: Coronel **CIRO ALBERTO DUARTE JAIMES**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 88.228.662 expedida en Cúcuta, Norte de Santander, nombrado mediante Resolución MDN-FAC No. 129 del 02 de marzo de 2021 como Subdirector General Escuela de Postgrados FAC, debidamente facultado mediante la Resolución Ministerial No. 0068 del 11 de enero del 2021 la cual delegó unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones y por las que las modifiquen, adicionen o complementen, para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 a 5.000 S.M.L.M.V., quien representa a la Nación - Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, en adelante **EL MINISTERIO con NIT 899.999.102-2**, por una parte; y por la otra, **ALEJANDRO LOPEZ TOBON,** mayor de edad y domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía **No. 80.418.048** expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SERVICIOS LINGUISTICOS IH COLOMBIA SAS – NIT. 901.010.913-0,** quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido en celebrar el presente Contrato Modificatorio No. 1, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

- Que el día 13 de enero de 2022, mediante Plataforma SECOPII se suscribió el Contrato No. 003-00-P-EPFAC-GRUAC-2022 con la Empresa **SERVICIOS LINGUISTICOS IH COLOMBIA SAS,** cuyo objeto es: SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN MULTILINGÜE EN EL IDIOMA INGLÉS Y FORMACIÓN DE DOCENTES DEL IDIOMA ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA, por valor de $ 299.880.000,00 y fecha de ejecución: 25 de junio de 2022, con fecha de Acta de Inicio: 17 de enero de 2022.

- Que mediante Oficio No. FAC-S-2022-022517-CI del 4 de febrero de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEHCEODE-SEPOP el señor Coronel JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA Jefe Potencial Humano (E), informa al señor Coronel **FABIAN ANDRES SALAZAR OSPINA** Director Educación Superior, los candidatos Diplomado Formación Instructores de Español como lengua extranjera.

- Que mediante oficio No. FAC-S-2022-023258-CI del 4 de febrero de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEHJEAES-DIEAF-SUCAP el señor Brigadier General EDGAR MAURICIO FALLA VARGAS Jefe Jefatura Educación Aeronáutica Y Espacial, solicita modificación del contrato al señor Coronel ERWIN GAITÁN SERRANO, Director EPFAC, por los motivos allí expuestos.

- Que mediante oficio S/N de fecha 04 de febrero de 2022, el señor ST. **ALTAMAR CERVANTES ALDO** Supervisor Principal del Contrato solicita al señor Coronel DUARTE JAIMES CIRO, Ordenador del Gasto EPFAC, modificación al Contrato No. 003-00-P-EPFAC-GRUAC-2022, previas las consideraciones mencionadas, anexando soportes de conceptos de comités, oficio de aceptación del Contratista e informe de supervisión respectivo con un porcentaje de avance del 25%.

En consideración con todo lo anterior, el señor Coronel Duarte Ordenador del Gasto EPFAC, solicita al DECON continuar con los tramites respectivos para proceder a la modificación del Contrato No. 003-00-P-EPFAC-GRUAC-2022:

Cláusula 1 - Actividades específicas del Contrato

Se procede a modificar la fecha de ejecución del Anexo Técnico No. 2 especificaciones técnicas – **SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑARSE COMO DOCENTE DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA – DIPLOMADO**, en el sentido de ejecutarse del **14 de febrero al 11 marzo de 2022, sin afectar la fecha de ejecución final del contrato 25 de junio de 2022.**

Cláusula 2 – Anexos del Modificatorio del Contrato

- Oficio No. FAC-S-2022-023258-CI del 4 de febrero de 2022
- Oficio No. FAC-S-2022-022517-CI del 4 de febrero de 2022
- Solicitud de Modificación del Supervisor del contrato del 04 de febrero de 2022
- Informe de Supervisión del 04 de febrero de 2022
- Concepto Estructurador Técnico del 07 de febrero de 2022
- Concepto Estructurador Económico del 07 de febrero de 2022
- Concepto Estructurador Jurídico del 07 de febrero de 2022
- Aceptación del Representante Legal del Contratista del 07 de febrero de 2022

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II (Estudios Previos y anexos).

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.